



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

2561

Notificación perra abandonada

No habiendo sido posible contactar con el propietario de la perra raza Husky, con chip 941000014018600; en función del previsto al art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica que su perro se ha depositado al CEPAD y se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales, manutención y depósito.

Así mismo, hay que advertirlo que transcurridos los plazos legales para la recuperación de la perra, esta podrá ser cedida a terceros o bien, sacrificada.

Santa Maria del Camí, 12 de marzo de 2025

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

